



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 76

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 57

celebrada el: 15 de marzo de 1990

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los trabajadores minusválidos al servicio de la Administración autonómica.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a la derogación del art. 1 h) del Decreto 39/1988, de 7 de octubre.

Del Diputado regional señor Zueco Ruiz, relativa a las anunciadas modificaciones en la asignación correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja procedente del Fondo de Compensación Interterritorial.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a ayudas económicas comunitarias procedentes del FEDER.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la creación de una Comisión del centenario de la Estación Enológica de Haro.

SESIÓN PLENARIA Nº 57**CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO****DE 1990**

(Se inicia la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Silencio, por favor.

Damos comienzo al trámite de preguntas de respuesta oral, comenzando por la presentada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a los trabajadores minusválidos al servicio de la Administración Autónoma.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. Ya se ha tratado el tema en varias, en dos, ocasiones en dos Proposiciones no de Ley de Grupos Parlamentarios -del Riojano Progresista y del Mixto anterior-, y por eso sólo la pregunta que le hago al Gobierno es:

¿Cumple esta Comunidad Autónoma en su propia Administración con el porcentaje de trabajadores minusválidos que obliga la LISMI? Y de no ser así, ¿en qué plazo se propone realizarlo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde en nombre del Gobierno la Consejera de Administraciones Públi-

cas, doña Carmen Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Señor Ilarraza, me voy a permitir aclararle determinadas cuestiones, que me parecen importantes para el discurrir de esta intervención parlamentaria.

El artículo 38 de la Ley de Integración Social de Minusválidos establece, que "las empresas públicas y privadas que empleen un número superior a los cincuenta trabajadores, tendrán obligatoriamente un número de trabajadores minusválidos no inferior al dos por ciento de la plantilla." Le quiero aclarar, que la forma de emplear trabajadores -y en este caso minusválidos- de cualquier administración -y en este caso, por tanto, de la Comunidad Autónoma de La Rioja-, es a través de la oferta pública de empleo que -como conoce sin duda- se realiza con carácter anual.

En esta Comunidad Autónoma ya en el año 87 se recoge en todas las convocatorias la posibilidad de solicitar las adaptaciones posibles en las pruebas en tiempo y medios, para que esas pruebas selectivas establezcan la igualdad de oportunidades.

Posteriormente en el año 1988, la oferta pública de empleo recoge ya el cupo del dos por ciento que marca la Ley. Y más tarde en el año 89, teniendo en cuenta una intervención parlamentaria a la que usted ha hecho referencia -muy acertada, por cierto-, se

eleva por parte de la Administración -recogiendo el sentir de esta Cámara- el cupo al tres por ciento, para poder llegar mucho más deprisa a lo establecido por la Ley.

Por tanto lo que puedo contestarle es, que se cumple lo dispuesto en sus estrictos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente. Bien. Si lo que me ha aclarado es efectivamente, lo que dice el artículo 38.1 de la LISMI. ¡De acuerdo! ¡Si estamos de acuerdo! Yo lo que le preguntaba es, si en la Comunidad Autónoma están todos los puestos ocupados; o sea, ese dos por ciento o tres por ciento que me acaba de decir, si efectivamente se cumple. Y si no se cumple, cúmplase. Yo es lo único que le he preguntado. No le he preguntado otra cosa. Entonces, si se cumple, bienvenido sea; y si no se cumple, que se cumpla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde en turno de dúplica la Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Bien, Señoría, deduzco entonces que su preocupación -compartida por todos, y sin duda por

este Gobierno-, es el efecto resultado de la aplicación de la Ley. Y sobre esto le quiero insistir en lo anterior. La integración de minusválidos para una Administración sólo es posible hacerla, a través de la oferta de empleo público. En consecuencia no es sólo una acción que depende de la Administración, no es una acción unilateral, sino que también depende de las personas afectadas que quieran presentarse a las pruebas selectivas, y que superen esas pruebas selectivas.

Dicho esto -que es una aclaración, por tanto-, se han presentado una serie de personas muy escasas, muy escasas, y no se ha llevado a cabo, por tanto, el cumplimiento de la letra de la Ley. Es decir se ha cumplido la letra de la Ley, pero no se ha reflejado el espíritu; como digo no por decisión de la Administración, sino por decisión en muchos casos de las personas afectadas por esto.

Dicho esto, le transmito la situación con la que se ha encontrado este Gobierno en este sentido, que es la que le he insistido: Una aplicación buena de la Ley, sin el resultado que todas sus Señorías hubiésemos querido.

Por tanto le agradezco su pregunta, porque nos permite manifestar -en primer término- la sensibilidad que tiene este Gobierno por el tema, y que le ha permitido observar esta cuestión; sensibilidad que no dudamos que comparte todo el Parlamento; que con la ayuda de todos podremos extender este ambi-

to; que seguiremos haciendo cuantas cuestiones estén en nuestra mano dentro de la aplicación de la Ley, para que se produzca efectivamente una plena integración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta siguiente, formulada por el Diputado regional señor González Garnica, relativa a la derogación del artículo 1 h) del Decreto 39/1988, de 7 de octubre. Tiene la palabra el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. La pregunta es la siguiente:

¿Va a derogar el Gobierno de La Rioja el apartado h) del artículo 1, del Decreto 39/1988?

Que trata precisamente de... El artículo 1 h) atribuye al Vicepresidente competencias en formulación y financiación de los Planes regionales de obras y servicios, y de instalaciones deportivas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Responde en nombre del Gobierno la Vicepresidenta, doña Elvira Borondo.

SRA. BORONDO MORA: Señor Presidente, Señorías. Señor Portavoz. Presumo que su pregunta va encaminada a alguna intervención que el Partido Riojano ha tenido en esta Cámara y que está reco-

gida en el Diario de Sesiones, e incluso a la existencia de una Proposición no de Ley por parte del Partido Socialista, Partido con el cual estamos gobernando. Por lo tanto creo, que mi contestación quizá le va a sorprender un poco.

No. No va a derogar el Gobierno de La Rioja el apartado h) del artículo 1, del Decreto 39/88, relativo -como usted muy bien ha dicho- a la formulación del Plan regional de obras y servicios por parte de Vicepresidencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Tiene turno de réplica el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Pues... No, señora Borondo, no me ha sorprendido. Pero lo que sí me hubiese gustado es que esta pregunta la hubiese contestado el Portavoz del Grupo Socialista.

Y yo quiero decirles que esta pregunta no tiene ninguna perversidad, ni es una pequeña maldad -como usted acostumbra a decir-, ni tan siquiera una curiosidad insana. Es sencillamente, para que ustedes me hubiesen dicho dónde está la coherencia del Grupo Socialista, de la que tantas veces presume aquí en esta Cámara. Y me hubiese gustado que me hubiesen explicado, qué ha sido del espíritu que animaba a aquella Proposición no de Ley, que según usted, señor Fraile, había presen-

tado sin ningún trasfondo perverso. Proposición no de Ley que calificaba de "seriamente constructiva", y, además, para regularizar y ubicar donde corresponde la competencia de los Planes regionales. Yo me pregunto que qué ha sido de aquellos argumentos que, usted, con su brillante oratoria -porque su oratoria es brillante, señor Fraile- exponía en esta Cámara.

Señorías. Ya no les preocupa a los señores del Grupo Socialista, que la Vicepresidenta se pasee con los bolsillos llenos de dinero repartiéndolos a conveniencia de los intereses políticos -en este caso, claro- del Partido Socialista y del PRP. Y ya no les preocupa tampoco, que ni tan siquiera se pasee por Europa; porque ustedes en los Presupuestos tienen una partida de cien millones de pesetas para Vicepresidencia, para que promocióne los productos riojanos. Me imagino que será por Europa. Tampoco les preocupa, que este Gobierno no tenga volumen suficiente para que tenga una Vicepresidencia. Es más, no solamente no les preocupa, sino que en veinticuatro horas se han dado cuenta de que no solamente es necesaria esa Vicepresidencia, sino que vía Decreto han ampliado los Órganos de apoyo a la misma. No les preocupa tampoco, que la Vicepresidencia solape otras tres Consejerías como son la de Educación y Cultura, la de Obras Públicas, e incluso la de Hacienda. Y tampoco les preocupa que la Vicepresidenta vaya a aconsejar al Go-

bierno cómo hacer los Planes regionales, que sean conformes a un determinado interés.

Yo no sé dónde queda, señores del Grupo Socialista, aquella llamada a la seriedad, a la objetividad...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Termino rápidamente. Y a la responsabilidad. Aquella llamada a que se supeditaran los intereses políticos de Partido o de Grupo a los intereses de nuestra Comunidad.

Señor Pérez, ¿cuántas cosas van a sacrificar ustedes en aras del poder, y en aras de ese matrimonio de intereses con el Partido Riojano Progresista?

SR. PRESIDENTE: Responde la señora Consejera.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, este Diputado...

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile. Estamos en el trámite de dúplica, y tiene antes derecho la Consejera a agotar el trámite de dúplica. Después pida la palabra por alusiones, si lo considera oportuno.

SRA. BORONDO MORA: He comprobado, que mi presunción no era errónea del todo. Pero he de decir a esta Cámara

que cuando mi Partido, el Partido Riojano, hizo esta intervención, e incluso cuando el Partido Socialista presentó esta Proposición no de Ley, quedaba una Legislatura con bastante tiempo por delante.

Nosotros dijimos que íbamos a asumir la estructura que tenía formada el Partido del Gobierno anterior, es decir el Partido del Grupo Popular. No estamos conformes con ella, no nos gusta en absoluto esta organización; pero si ahora la cambiásemos, crearíamos en el ciudadano una distorsión, algo que no queremos hacer en absoluto. Hemos venido, hemos asumido el Gobierno, para gobernar; gobernar significa, prestar un servicio a la comunidad. El distorsionarla durante un cierto tiempo como ya he dicho, crearía un trastorno difícilmente dimensionable. Eso por un lado.

En cuanto a lo que usted dice de que la Vicepresidencia se va a pasear con las manos llenas y haciendo una formulación arbitraria quiero decirle, que el representante del Partido Riojano hizo una alusión en ese sentido. Es cierto. Pero también dijo que él no era un mal pensado, y que creía que esto no se iba a producir de esa forma. Yo también. No soy mal pensada en absoluto, y no creo que se haya hecho de esa forma. Lo que sí le digo es, que por primera vez desde que la formulación de Planes regionales está en Vicepresidencia se ha invitado a todos los Grupos políticos, a todos los Grupos

políticos, a que nos indicasen las necesidades de sus municipios. El Partido Socialista ha aceptado esta invitación. El Partido Riojano Progresista también ha aceptado esta invitación. Y el Centro Democrático y Social, asimismo, ha aceptado esta invitación, señor Portavoz. El único Partido que no deben tener problemas sus municipios -por lo tanto han debido ser muy bien tratados anteriormente- ha sido el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Por alusiones tres minutos, señor Fraile, pero sin salirse de la cuestión aludida. Si no cortaré.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, yo no he aludido a nadie.

SR. PRESIDENTE: Ha aludido a la falta de coherencia del señor Fraile, e incluso ha deseado que le conteste. Le va a contestar, va a acceder a su deseo.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente, muchas gracias por concederme este turno de palabra. Y en primer lugar para manifestar la sorpresa, señor Portavoz del Grupo Popular, que me produce el que usted a estas alturas de Legislatura y tras dos años y medio en este Parlamento, aún no sepa cómo funciona el Reglamento; y cómo por encima del Reglamento están unas normas

de cortesía debida parlamentaria, que usted en este caso -como en otras ocasiones- no ha observado como sería conveniente. Puesto que se pregunta al Gobierno, resulta ocioso tratar de lanzar unos capotes -en el mejor sentido- a este Portavoz socialista, sobre el que usted -conocido es- suele tener fijaciones; algunas buenas, puesto que usted hacía también unas alabanzas.

SR. PRESIDENTE: Cíñase, señor Fraile, al tema.

SR. FRAILE RUIZ: Quiero decir, señor Presidente y señor Portavoz del Grupo Popular, que la coherencia no solamente es un hecho, sino que es una continuidad en este Grupo Parlamentario, y lo va a seguir siendo. Si usted trata con una iniciativa de éstas buscar un flanco descubierto en ese área en el Grupo Parlamentario, yo creo que usted va equivocado. Naturalmente hay una cuestión de carácter práctico que prevalece sobre la época anterior, en la que este Grupo Parlamentario propuso la eliminación de esa competencia en la Vicepresidencia; competencia que ustedes la atribuyeron, para dar solución a un problema de crisis de Gobierno. Sin más. No hay crisis, no la habrá, y, por tanto, continuará.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz, señor Fraile Ruiz, finaliza su turno.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Tiene alusiones.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Desde mi escaño. Yo, dice el señor Fraile, que he faltado a la cortesía parlamentaria. Yo solamente he hecho, exclusivamente, repetir las palabras que él pronunció en este Parlamento. Me he limitado exclusivamente a ello. Lo que ocurre es que el Grupo Socialista y en este caso el señor Fraile olvida, que muchas veces la demagogia precisamente se vuelve contra quien la practica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Si seguimos dando turnos de alusiones, terminaremos el debate...

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno. También ha sido aludido, pero sea brevísimo y vamos a terminar ya este trámite de preguntas.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente. Me da la impresión de que el Presidente del Gobierno, como Presidente de Gobierno de la Comunidad Autónoma, puede intervenir cuando él quiere.

SR. PRESIDENTE: No, no, señor Presidente del Gobierno. Es un trámite totalmente tasado el de las preguntas. Por tanto, si se considera aludido...

SR. PÉREZ SÁENZ: He sido aludido.

SR. PRESIDENTE: ...cosa que ha sido una alusión realmente rapidísima, y no muy procedente. Sea muy breve. Le doy un minuto de intervención.

SR. PÉREZ SÁENZ: No quiero entrar en un problema formal. El señor Garnica se ha dirigido al Presidente del Gobierno y le ha hecho una pregunta. Si se quiere o se entiende que es el momento para contestar, contesto; si no me vuelvo a mi asiento, y ya contestaré en su momento.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto escaso. Conteste.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señorías. Señor Presidente, Señoría. Usted ha hablado de coherencia e incoherencia. Yo creo que se le ha explicado relativamente claro en este momento.

Primero. Cuando se criticó por parte del Grupo Socialista lo que se criticó, era en base a un Gobierno sin coalición que creó una Vicepresidencia y con unas determinadas funciones. Se ha modificado -se ha dicho- el organigrama desde el primer momento, desde el discurso de investidura, y si no lo cumpliéramos también nos tacharían de incoherentes. Dijimos que en lo posible, en lo posible, no íbamos a modificar el organigrama de las Consejerías; que lo íbamos a dejar como estaba, y lo hemos cumplido. Por lo tanto,

somos coherentes también con el discurso de investidura.

¡No es lo mismo! Ya dijimos que este Gobierno tenía unas limitaciones, y en base a esas limitaciones íbamos también a Gobernar teniéndolas en cuenta.

No diga después cuando usted habla de demagogia, no diga, que a raíz de que la Vicepresidencia pueda redactar o impulsar unos Planes regionales, no diga, por favor, que nosotros los vamos a llevar hacia un sitio determinado, o a otro sitio determinado. ¡Lo ha dicho, lo ha dicho, que con qué vamos a pagar! Con eso. ¡Lo ha dicho usted! ¡Con qué le vamos a pagar!

Yo le digo, no sea demagogo; de verdad, usted, no sea demagogo. ¡Demuestre! ¡Demuestre de una vez! No diga tantas palabras. ¡Demuéstrelo! ¡Demuéstrelo, y aquí!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Pasamos a la pregunta número tres, del Diputado regional señor Zueco Ruiz, relativa a las anunciadas modificaciones en la asignación correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial.

Tiene la palabra el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Bajo la rúbrica "Preguntas de respuesta oral ante el Pleno" -en

la que creo que estamos, aunque parezca mentira- figura una que presentó este Diputado, con fecha 9 de febrero de 1990, cuyo enunciado estricto dice así:

¿Qué actitud va a adoptar el Gobierno de La Rioja ante la anunciada modificación de las asignaciones procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial a las distintas Comunidades Autónomas?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Responde en nombre del Consejo de Gobierno el Consejero de Hacienda y Economía, señor Alonso.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Bueno, más que qué actitud vamos a adoptar como Gobierno en la reforma de los fondos de inversión, en este momento -como usted ya conocerá- tenemos que hablar de qué actitudes hemos seguido, o hemos adoptado, para la reforma de estos fondos de inversión. Pues se lo voy a explicar muy clarito y muy brevemente.

Hemos mantenido una inercia de favorecer la reforma de estos fondos de inversión, tal cual es el mandato proveniente a través de la LOFCA, y en el artículo 16 en concreto. Y esta tendencia favorecedora la hemos hecho desde dos postulados. Lo primero que hemos querido mantener -que ha sido uno de los puntos de referencia para

nosotros-, es la mejora de nuestra participación en esos fondos de inversión. Y el segundo criterio -también mantenido por nosotros y además reflejado por unanimidad en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas- ha sido, el favorecer la solidaridad que estos fondos de inversión tienen para el conjunto de las Comunidades del Estado español.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Conciso, vive Dios, ha estado el señor Consejero, y conciso intentaré estar yo. Sepa, señor Consejero, que esta pregunta -que como todas las preguntas, en principio, es para conocer algo, sin necesidad de ningún trasfondo de ningún tipo- estaba hecha precisamente, como usted ya tácitamente ha dado a entender, antes de la presentación del Proyecto de Presupuestos; donde después de haberse barajado ya esas cifras, aparece una muy redonda de seiscientos cuarenta millones de pesetas.

Es evidente que la leal oposición, actuando con el sentido de la responsabilidad que le caracteriza, va a estar siempre de acuerdo con el señor Consejero en orden al favorecimiento de la conservación e incremento, si se puede, de estos fondos, y, también, al

favorecimiento de la solidaridad.

Sí que quiero decirle exclusivamente, que la solidaridad bien entendida empieza con uno mismo; y que no olvidemos que si es mala la confrontación, también es mala la excesiva sumisión a Madrid.

De cualquier forma, si usted lucha por mantener e incrementar estos fondos tan importantes en una Comunidad pequeña si se quiere, con un Presupuesto bajo, pero donde el peso del endeudamiento es muy considerable, cuente de antemano con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Responde el Consejero de Hacienda, señor Alonso.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Muy brevemente. Tratando de tranquilizar la postura del señor Diputado, no hemos sido sumisos; yo creo, que no ha hecho falta ser sumisos. Le voy a decir por qué. Porque, mire, la Comunidad que más ha incrementado su participación ha sido Extremadura -que parece lógico si comprobamos que los fondos de inversión se realizan en función del valor añadido bruto por habitante-, que es la región que menos tiene. Nosotros además da la coincidencia, de que somos la mayor. En segundo lugar, ha estado Castilla-León. Yo creo que también puede darse por satisfecho. En tercer lugar ha estado

Aragón, y en cuarto lugar hemos estado -de las diecisiete Comunidades Autónomas del Estado español- La Rioja.

Si vamos a Madrid a repartir unos fondos en función del valor añadido bruto, y en función de otra serie de valores, y salimos los cuartos más beneficiados... Yo creo que es una actitud que evidentemente puede tranquilizar al conjunto de la Cámara, y, en particular, al señor Diputado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Pasamos al punto segundo del orden del día. Propositiones no de Ley.

La primera está presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y es relativa a ayudas económicas comunitarias procedentes del FEDER.

Para exponer la Proposición no de Ley tiene la palabra por parte del Grupo Popular, su Portavoz señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Yo espero que esta Proposición no de Ley no sea tan conflictiva como la pregunta.

Hasta el 1 de enero del 86, fecha en que España entra en el Mercado Común Europeo, existían una serie de ayudas que se materializaban en la llamada Gran Área de expansión industrial. A través de ella La Rioja recibía aproximadamente tres mil millones de pesetas. Pero a partir de la entra-

da de España en el Mercado Común Europeo, la política de incentivos nacionales se supedita a los criterios de Bruselas. Se definen para España las zonas receptoras de ayudas a la inversión, entrando España a participar del FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional. En las negociaciones de España con Bruselas se incluye todo el territorio español, excepto Baleares y La Rioja que quedan excluidas de las ayudas del FEDER. Seguimos recibiendo ayudas del Gran Área de expansión industrial durante la puesta en marcha o acoplamiento del FEDER, aproximadamente hasta junio de 1988; pero a partir de esta fecha, La Rioja queda sin ningún tipo de ayudas.

En el 89 Bruselas efectúa la reforma de los Fondos estructurales de ayuda económica, estableciendo cinco objetivos. El objetivo uno, de actuación inmediata para el desarrollo y ajuste de las regiones menos desarrolladas, es el que se lleva -como si dijéramos- la mayoría de los Fondos, que es el ochenta por ciento. El objetivo dos, que es para zonas de declive industrial. El objetivo tres, que es para parados de larga duración. El objetivo cuatro, inserción profesional de los jóvenes. Y el objetivo cinco que tiene dos apartados, el a) y el b). El a), que es la mejora de las estructuras agrarias; y el b), el desarrollo de las zonas rurales.

La Rioja entra a formar parte de las regiones que reciben estas ayudas

del FEDER, a través de los objetivos dos, tres, cuatro y cinco b), gracias precisamente a las gestiones del Gobierno anterior. Pero esto es en teoría, porque en la práctica seguimos sin recibir ayudas; ya que en el 86 -como ya he dicho anteriormente- se definen las zonas que van a recibir estas ayudas, y se confecciona un mapa. Y en la reforma del 89 se modifican estas zonas, se redefinen, pero sin embargo no se modifica el mapa. Por lo tanto al no estar confeccionado este mapa, La Rioja sigue sin recibir estas ayudas -a pesar de que la confección del mapa es, como si dijéramos, meramente un acto administrativo-; pero sirve precisamente la no confección de esta mapa como coartada, para que La Rioja no reciba estas ayudas.

Y éste es el motivo de esta Proposición no de Ley. Pedimos que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de Madrid a que negocie con Bruselas la confección de este mapa -ya que Madrid es el que tiene las competencias para ello, y no nuestra Comunidad-, o bien que Madrid nos dé las ayudas que nos corresponden de los fondos que recibe; ya que no tiene sentido, estando incluidos en las zonas con derecho a recibirlas, que por no estar en dicho mapa no se reciban, y Madrid se quede con estas ayudas y disponga de ellas según su buen saber y entender. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

No ha habido enmiendas a esta Proposición no de Ley, por lo tanto seguimos el turno reglamentario de intervenciones.

Comienza el Grupo Mixto. Declina hacer uso de la palabra.

Continúa el Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Estamos de acuerdo con la historia que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, ya que en base a la política de protección de la libre competencia, las Comisiones europeas en su día aprobaron para España el mapa de zonas que podían recibir ayudas con finalidad regional. La Rioja en aquel momento quedó excluida de estas ayudas, aunque la Comunidad Europea, evidentemente, lo que intentaba era adaptar los incentivos vigentes que estaban en España en aquel momento, a través del área de expansión industrial, a los criterios comunitarios. Pues bien. En aquel momento es evidente que La Rioja, a pesar de que ahora va a recibir -según palabras del Consejero- unos seiscientos cincuenta millones de pesetas de este fondo FEDER para los años 90 y 91, en los últimos años del Gran Área de expansión industrial creo que esa cantidad superaba los cuatro mil millones. Y tras esto es evidente que las diferencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja

respecto a otras Comunidades -no sólo ya vecinas en capacidad de financiación y, por supuesto, en adaptación tecnológica de las empresas- se está acrecentando.

De todas maneras no va a ser este Grupo quien se oponga a que por lo menos el Gobierno intente a través del Gobierno central -el Gobierno regional lo intente al menos, con imaginación si cabe, y considerando que se pueden negociar no sólo con el Gobierno central, sino éste también con el Gobierno comunitario- tratar de superar un límite que hasta ahora tenemos impuesto en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, tratando de que en La Rioja exista la posibilidad de poder ser considerada como zona en declive industrial, por la Dirección General de Política Regional, y, al mismo tiempo, como zona susceptible de recibir ayudas con finalidad regional por la Dirección de Defensa de la Competencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene turno el Grupo Riojano Progresista. Declina hacer uso de la palabra.

Pasamos al Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que cuando hemos estudiado la Proposición que nos ocupa nos ha parecido la típica Propo-

sición voluntarista, sobre la que uno no sabe ciertamente cómo pronunciarse; si a favor o en contra, porque en ese supuesto aparece también la posibilidad de una interpretación no adecuada.

Decía que es una Proposición que tiene un carácter voluntarista, porque en las propias palabras del Portavoz del Grupo Popular, pues aparece una disociación entre el deseo y la realidad. Digo disociación, porque el deseo podemos mantenerlo todos de que queremos una mejor financiación para nuestra Comunidad Autónoma; porque queremos todos más ayudas, más dinero; instrumentos todos ellos que sirvan para aumentar la riqueza, el empleo, el desarrollo, y el nivel de vida de nuestra región. Coincidencia, por tanto, en el deseo.

Pero la realidad en sus propias palabras, señor González Garnica, resulta, que no hay adecuación entre lo dicho y lo hecho. Porque usted pide gestiones, y sí tengo que decirle ciertamente, que el Gobierno anterior hizo gestiones, el Gobierno de Madrid hizo gestiones, los Parlamentarios riojanos hicieron gestiones, y este Gobierno ha hecho, está haciendo y va a seguir haciendo gestiones, con esa finalidad que señalábamos anteriormente. Pero decía que hay disociación o contradicción, porque usted dice en el texto de su Proposición que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación, para que de una manera inmediata o en

breve plazo La Rioja pueda acogerse a los fondos FEDER.

Por otra parte usted ha señalado que estamos incluidos en el objetivo dos, y ha añadido el tres, cuatro y el cinco b). Por lo tanto, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo; estamos incluidos o no estamos incluidos, y hay que negociar para estarlo.

Estamos incluidos y se ha señalado anteriormente, que existe un capítulo de ayudas cifrado en seiscientos cincuenta millones o más; concretamente trescientos veinticinco por el objetivo dos, y setecientos por el objetivo cinco b). Naturalmente dinero susceptible de recibir. Evidentemente nadie nunca puede estar satisfecho con la situación actual, y la insatisfacción -hemos dicho en más de una ocasión- es impulso de superación de la propia realidad. De ahí que el Gobierno regional en el breve plazo de tiempo que lleva gobernando y consciente de la propia situación trate de mejorar la misma, y haya realizado -y va a seguir haciendo decía- las gestiones conducentes para mejorarlo.

Yo quisiera, simplemente por curiosidad, que usted nos dijera que en qué objetivo quiere que se incluya, o en qué aspecto concreto. Porque evidentemente lo que propone el texto de ustedes encaja perfectamente en los propios hechos de la negociación del Gobierno, porque éste es un Gobierno -bien sabido es en el breve espacio de tiempo- que tiene un talante negocia-

dor, un talante dialogante, que es amigo del pacto y del acuerdo, y no del exabrupto o del portazo como acostumbraba a hacer otro Gobierno de cuyo nombre no quiero acordarme.

Por tanto, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista, sí que va a apoyar esta Proposición. Lo va a hacer porque la respuesta no es de palabras, sino de hechos positivos, y, naturalmente, porque en nuestro ánimo permanente está la voluntad de unir esfuerzos para hacer -como decía anteriormente- una Rioja más rica, más justa y más solidaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Turno de rectificación, si lo quiere utilizar, del Portavoz del Grupo Popular. Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Yo agradezco el apoyo que va a prestar el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo quiero decirle, que nuestro Gobierno -precisamente en la persona del Consejero de Hacienda- cuando se enteró en el año 89 de la reforma que iba a haber y que se iba a efectuar en Bruselas, se puso precisamente en contacto con Madrid para informarse de los requisitos necesarios para la inclusión en el FEDER. A partir de este momento, y después de largas y labo-

riosas negociaciones en las que apoyó el Gobierno de Madrid y también los Parlamentarios del Grupo Socialista -y de eso soy testigo yo, porque a una de las reuniones asistí yo-, pues se consiguió dar el primer paso, que era precisamente solucionar la ausencia de ayudas; es decir, estar incluido en los fondos FEDER.

El segundo paso fue negociar la cantidad, que por primera vez se recibiría de Bruselas, vía FEDER, para la Administración autonómica. Y esta ayuda, como sus Señorías saben, se invierte en mejorar la infraestructura de nuestra Comunidad. Esta ayuda supone setecientos millones de pesetas. También se consiguió -tengo que decir, en honor a la verdad que- con la ayuda también del Gobierno de Madrid y con la ayuda de los Parlamentarios del Grupo Socialista, aunque la Administración central en un principio -y de eso hay papeles que lo atestiguan- propuso setenta millones de pesetas.

El tercer paso es precisamente el que nos ocupa ahora, que es conseguir vía FEDER que nos subvencionen como mínimo, las mismas cantidades que teníamos cuando pertenecíamos a la Gran Área de expansión industrial. Y en estas negociaciones precisamente estaba el Gobierno Espert, cuando ustedes presentaron la Moción de censura. Y es precisamente lo que nosotros pedimos -y lo que ustedes dicen que están haciendo, y, por lo tanto, se lo agradecemos-, seguir esas negociaciones y

conseguir que consigamos esas ayudas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Vamos a pasar a... Sí. Pide la palabra el señor Consejero. La tiene.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Bueno, yo estaba muy atento oyendo la explicación del señor Diputado, y creo que había algunas cosas que me gustaría puntualizar.

Efectivamente estamos en el objetivo dos. Es decir, estamos recibiendo ayudas del FEDER; pero también -por cierto, conseguidas por el Gobierno anterior y el actual, porque en esto tiene la competencia la Administración central; el Gobierno central anterior y el actual, han sido los que han tenido participaciones en esto-, aunque es bueno y lógico que haya conexión entre ambos Gobiernos para conseguir un objetivo, yo creo que lo que se está planteando aquí -y lo entiendo yo así y me gustaría que se me corrigiera si no lo fuera-, es que nosotros necesitamos estar en la Ley de Incentivos Regionales. Necesitamos una Ley de Incentivos Regionales, que mejore las posibilidades que en este momento tenemos de conceder subvenciones a los posibles asentamientos industriales que se den en la región. Yo creo, que esto es lo que se está haciendo.

Pues bien. Desde que este Gobierno hace dos meses tomó posesión, yo creo

que a lo que más se ha dedicado -en el área en concreto mía- ha sido a mantener reuniones con quien tiene en este momento la competencia de casar esa disfunción, que hay entre los mapas de la Dirección General de Política Regional y la Dirección General de la Competencia de las Comisiones Europeas. Repito, en casar esos mapas al objeto de que podamos solventar ese impedimento que en este momento tenemos en base a la resolución de la Dirección General de Competencia.

El tema no es porque no somos competentes nosotros, sino porque la competencia la tiene el Estado central, y porque éste es un tema que se va a solucionar dentro del conjunto de las Comunidades Europeas. El tema es de gestión larga, complicada, pero yo creo que los primeros pasos se han dado. Creo que está bien y en consonancia, que se le inste al Gobierno; que el Gobierno tome en conciencia esa petición de urgir al Gobierno central, para que entre todos podamos solventar esas imposibilidades que en este momento tenemos. Yo creo que no en gran importancia afectan a las localizaciones que se pudieran dar en la región, si tuviéramos una mejor Ley de Incentivos Regionales.

Repito que en eso estamos, que es un esfuerzo que va a resultar largo, pero en el cual el Gobierno no va a escatimar ningún tipo de horas de trabajo y de esfuerzo personal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con-
sejero de Hacienda y Economía.

Y cerramos ya el orden del día de hoy... ¡Perdón! Perdón por este "lapsus". Hay que votar. Ante la seguridad de que había unanimidad en todos los portavoces, esta Presidencia se ha distraído.

¿Votos favorables a la Proposición no de Ley? Gracias. Por unanimidad, queda aprobada.

Entramos -ahora sí- en el último punto del orden del día. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la creación de una Comisión del centenario de la Estación Enológica de Haro. Para exponer esta Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

Antes, señor Fernández Rodríguez, escuche la enmienda que se ha planteado a su Proposición no de Ley. Va a dar lectura a ella el señor Secretario Primero, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: A la Mesa de la Diputación General. El Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, con número de registro 983/89, sobre la creación de una Comisión del centenario de la Estación Enológica de Haro.

Enmienda de adición. Se propone añadir al final del texto el siguiente

párrafo: "La Presidencia de dicha Comisión, siempre será designada por el Ayuntamiento de Haro."

Logroño, a 7 de febrero de 1990.
Firmado: D. José Antonio González Garnica, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de la Diputación General de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, porque una vez leídos los antecedentes espero, que en la propia Proposición no de Ley no va a haber ningún problema por parte de los Grupos aquí presentes para aprobarla por unanimidad.

Es conocido que en 1992 se cumple el primer centenario de la Estación Enológica de Haro. Resulta por mi parte obvio asegurar, que se nos presenta a todos los riojanos una excelente oportunidad para la celebración de diversos actos relacionados con esta efeméride, y patentizar la labor desarrollada por este Centro en beneficio de la calidad vitivinícola riojana.

Si por otro lado -y aprovechando estos actos- somos capaces de conseguir difundir la idea de nuestros vinos unidos centenariamente a una técnica avanzada y un control cualitativo, estamos prestigiando uno de los sectores más importantes de nuestra región, y, por simpatía, estamos favo-

reciendo el desarrollo y el conocimiento del resto de los sectores.

Para ello entendemos como lógica, la participación del Gobierno de La Rioja en la organización y coordinación de todos los actos a desarrollar; y que se cuente para celebrar dignamente la efeméride, con otros sectores y organismos relacionados con esta institución.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, yo quiero ser en esta ocasión preferentemente práctico. He dicho anteriormente, que debiera contarse con todos los organismos relacionados con la Estación Enológica. Y, evidentemente, el Ayuntamiento de Haro es un organismo -por supuesto que está ubicada allí la propia Estación- preferente para contar con él en estos actos. Lo que no soy capaz, ni creo que deba entrar en ello, es de decirle al Gobierno quién ha de ser el Presidente, o quién ha de designar al Presidente de esta Comisión; porque entre otras cosas pediría, una excelente oportunidad de sacar adelante esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el Grupo Parlamentario del Partido Popular, autor de la enmienda. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente,

Señorías. Hemos presentado esta enmienda, porque Haro es la ciudad vitivinícola por excelencia de La Rioja. Ha vivido y vive fundamentalmente de la industria derivada del vino, y eso desde hace más de cien años.

Pienso que es necesario hacer un breve análisis histórico de la situación de la Estación Enológica, que, por cierto, cuando se fundó se llamaba Estación de Enología y Viticultura, y hoy solamente se llama de Enología. Como ya conocerán sus Señorías, esta Estación se funda por Real Orden en 1892, siendo regente doña María Cristina. Y desde esa fecha tan lejana han pasado muchos regímenes políticos tan distantes y tan distintos, como la Monarquía constitucional, la "Dictablanda", el Gobierno Berenguer, el régimen democrático de la República y la Dictadura de Franco, hasta llegar de nuevo a la época democrática.

Pues bien. Con los primeros regímenes todas las atribuciones, todas las competencias, estaban en Haro; pero llega la dictadura, y comienza el centralismo exacerbado. Y, como de muestra vale un botón, les voy a poner algunos ejemplos.

En 1958, cuando se funda el Consejo Regulador, se hace ya de forma anómala; pues el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja es el único de toda España, que se ubica fuera de la sede de la cabecera de comarca vitivinícola donde se encuentra la Estación Enológica. Es decir, se

instala en Logroño y no en Haro.

En 1963, la Estación Enológica deja de impartir cursos a bodegueros, que cubría el área de Rioja, Navarra, Castilla-León y Galicia, y se establece la Formación Profesional de Enología en Laguardia y en Logroño.

En el año 72 se abandonan las vías experimentales de dicho Centro, y se funda el INIA en Logroño también, que se encarga de las mismas.

En 1978 se abandona la bodega experimental que existía dentro de dicha Estación, y poco tiempo después se establecen unas de características similares en La Grajera y en Viana.

En 1985 se dejan de realizar publicaciones por dicha Estación.

En una palabra. Dicha Estación que tuvo su origen en Haro, ha ido perdiendo atribuciones y competencias que se han trasladado sistemáticamente a Logroño. Y éste es el "quid" de la cuestión, pues estamos siguiendo la misma política.

A este Grupo y a este Diputado le parece, que Haro se merece por su historia un cambio de tendencia. En primer lugar, porque la descentralización es la piedra angular del sistema autonómico, y, en segundo lugar, porque Haro ha vivido y vive por y para el vino de Rioja. Y dicho en román paladino, que "si hemos perdido el huevo, no queremos perder el fuero". Y el fuero es que todo lo relativo a la Estación Enológica de Haro debe estar presidido por su Ayuntamiento, y eso

es una cuestión de sensibilidad y de dignidad que se debe a la ciudad de Haro.

Para más "INRI" hemos visto con estupor cómo el Gobierno de La Rioja ha creado ya la Comisión de la que estamos hablando en estos momentos, y pienso que es la mejor ocasión para dar nuestra opinión al respecto. Para nosotros es una medida que no voy a calificar de dictatorial, pero sí de autoritarismo centralista, totalmente en desacuerdo con las nuevas tendencias de descentralización de funciones, y con el daño añadido de causar malestar a toda la población de Haro que -como ya he dicho- está muy sensibilizada con todo lo relativo a la Estación Enológica, ya que ha visto cómo se iban perdiendo competencias y atribuciones en beneficio de la capital.

Por todo esto consideramos, que dicha Comisión se debería haber consensuado con el Ayuntamiento de Haro; y, por ello, la señora Consejera de Agricultura cuando remitió la información al señor Alcalde sobre este tema no debió comportarse como lo hizo ordenando prácticamente la creación de una Comisión, sino que debió consultar todo lo relativo a este acto con el Ayuntamiento de Haro.

Para terminar decir, que creemos que la creación de una Comisión es necesaria, aunque no compartimos el método autoritario del Gobierno; pero sí pensamos que es necesaria, para el mejor realce de la efeméride a celebrar

en 1992. Por tanto apoyaremos la Proposición del Grupo Centrista, si dicho Grupo acepta la enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Declina hacer uso de la palabra.

¿Riojano Progresista? También declina hacer uso de la palabra.

Y pasamos al Grupo Socialista. Señor Herмосilla Aguillo, tiene la palabra.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Socialista va a votar afirmativamente la Proposición no de Ley presentada por el Centro Democrático y Social entre otras cosas, porque el Gobierno de La Rioja en su momento acordó la creación de esta Comisión; aunque sí es cierto, que fue después de presentarse en esta Cámara la Proposición no de Ley.

Lo que verdaderamente no entiendo, es que si la Estación Enológica de Haro... -Perdón, señor Olarte, si esto va a significar decir que Benito Herмосilla se posiciona en contra de que en Haro, o sea de que vota en contra de que el Ayuntamiento de Haro sea Presidente, no tengo absolutamente ningún miedo; ni de esto, ni de otras cosas-. Yo creo que mi visión es clarísima, que es la visión de cualquier Diputado, que debe ir más allá de su propio pueblo. Esos tiempos pasaron.

En relación a la enmienda que presenta indudablemente el Partido Popular, pues nosotros no la podemos apoyar. No la podemos apoyar, porque la Estación Enológica es propiedad de la Comunidad Autónoma, y la tutela por supuesto corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y además nosotros creemos, que Haro no debe mirar para sí mismo. Yo creo que es tan importante el centenario de la Estación Enológica, que debe mirar para el resto del mundo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Herмосilla.

¿Turno de rectificación por el proponente de la Proposición no de Ley?

Pasamos seguidamente... La señora Consejera tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Olarte, Portavoz del Grupo Popular. Lo único que le puedo decir es, que su ineptitud y la del Grupo al que usted ha apoyado en el Gobierno anterior es total. Yo no me voy a retrotraer tanto en el tiempo, simplemente voy a remitirme a esta Legislatura. ¿Por qué no crearon ustedes esta Comisión, si tanto le interesa, para darle la presidencia al Alcalde de Haro, que es lo que usted está defendiendo aquí? ¡No sea demagogo!

Solamente le voy a decir, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Centrista; iniciativa que entra en es-

ta Cámara el 18 de diciembre. Este Gobierno... -Y no quiero recordar estas cosas y voy a procurar no recordarlas, pero en este caso sin ir tan para atrás voy a ir a un pasado inmediato; y yo no quería intervenir en esta línea, si usted no lo hubiera hecho antes así-. Ustedes estuvieron en el Gobierno hasta el 15 de enero de 1990. ¡Un mes! ¿Por qué no la crearon entonces, si no se les había ocurrido a ustedes, a iniciativa del Grupo Centrista?

Este Gobierno, en el Consejo de Gobierno del 22 de febrero del 90, creó ya esta Comisión. Comisión que dio cumplida cuenta al Alcalde de Haro y a todas las asociaciones -que, por cierto, la próxima semana tenemos una reunión con ellas en la propia Estación Enológica de Haro. Por si no lo sabe, para que se entere-; es decir, tenemos un diálogo permanente con esas asociaciones. Y sólo decirle, sólo decirle, señor Olarte, que vea la eficacia, y que nosotros creemos en el funcionamiento de esta Comisión. Y que tiene como persona vinculante a esta Comisión, también al Ayuntamiento de Haro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Olarte, tiene turno de rectificación.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo no sé cómo ha valorado mi

actitud la señora Consejera. ¡Si ustedes han creado la Comisión porque el CDS presentó la Proposición, para ganarles el tiempo! Luego me dice que esto hago, para que el Alcalde de Haro presida dicha Comisión. ¡Si el centenario de la Enológica es en el año 92! El año que viene hay elecciones, y yo no sé si el Alcalde de Haro será de su Partido o del mío; pero se lo agradezco, porque usted está suponiendo que será del mío. Yo también.

Y, mire, le voy a decir... Es que pensamos que una Comisión impuesta a la ciudad de Haro -Comisión impuesta- carece de legitimidad, y está en disonancia con los principios que rigen el sistema democrático. Y además es un daño innecesario que se hace a la población. Por supuesto que no he intentado hacer localismo en ningún momento, sino que considero, Señorías, Señor Hermsilla, que esto es una deuda histórica hacia los jarreros. Nadie duda de que esta Estación es de competencia autonómica, y que paga la Comunidad Autónoma las obras, la infraestructura y el personal; pero no hay que olvidar, que lo más importante es que su ubicación está en Haro desde que se fundó. Y ya es suficiente desgracia para la ciudad de Haro que se hayan ido perdiendo competencias de forma constante y sin pausa desde el año 58, para que además se quiera causar un agravio innecesario. Tengan ustedes en cuenta que el sistema democrático tiende a potenciar siempre y a

prestigiar los poderes municipales, y no es un sistema de vasallaje que es lo que están ustedes pretendiendo hacer. Y como soy demócrata y quiero aceptar las disposiciones constitucionales, pues estoy en favor de la descentralización. Y así veo con buenos ojos, que La Rioja adquiera el mayor número de competencias con respecto al Gobierno de Madrid. Igualmente veo, que los municipios tengan el mayor número de competencias con respecto al Gobierno regional.

Yo no digo, no digo ¿eh?, que se lleve todo a Haro, sino que simplemente se potencie en lo que tiene. Y veo bien potenciar Logroño como centro político y administrativo, pero no veo la necesidad de rebajar y disminuir a la ciudad de Haro en un aspecto protocolario, simplemente protocolario ¿eh? Y por cumplir con él, por cumplir con él, quien debe presidir dicha Comisión es el Ayuntamiento de Haro. Y es por ello por lo que pedimos que se cumpla. El Ayuntamiento de Haro no puede estar representado de vocal en una Comisión que va a desarrollar una efeméride, de una entidad que está ubicada en su ciudad. Y sencillamente esto es una falta de tacto, de sensibilidad, y de educación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, le hago una advertencia, que creo que se la ha ganado usted a pulso; porque la cortesía parlamentaria no la ha respetado como es debido, y como sabe usted

hay que respetarla.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, han llamado inepto a mi Grupo y a mí.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LEIVA DíEZ: Señor Presidente. Yo sólo lanzo una pregunta a esta Cámara. No sé quién tiene la culpa de la pérdida de competencias de los años cincuenta; nosotros, desde luego, no. Y, por otra parte, si usted supone cuál será la composición del Ayuntamiento de Haro, parece que también presupone la composición del Gobierno regional del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Damos por terminada...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Por alusiones?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Ha sido aludido el Grupo Popular, y llamado inepto por parte de la señora Consejera.

SR. PRESIDENTE: No hay más alusiones.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pasar a la votación para terminar ya este Pleno de constantes alusiones.

¿Votos favorables a la Proposición no de Ley, tal como ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Centrista? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 19 votos, sí; 14 abs-

tenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cinco minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------